

INVERSIONES SOUTHWATER LTDA.**RESUMEN DE HECHOS RELEVANTES DEL PERIODO****ESSBIO****Con fecha 27 de marzo de 2018**

Con fecha 27 de marzo de 2018, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, la que tendrá lugar el día viernes 27 de abril del 2018 a las 13:00 horas, en dependencias de la Planta de Agua Potable La Mochita, ubicada en calle Arrau Méndez s/N° (Avda. Pedro de Valdivia altura del 1100), Concepción.

En la misma ocasión el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir el 100% de las utilidades del año 2017, que ascendieron a la suma de \$ 26.090.332.944, y en consecuencia, distribuir como dividendo la suma \$ 11.752.126.960, lo que representa un dividendo a pagar de \$ 0,44439 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2017, cantidad que sumada al dividendo provisorio distribuido en diciembre último que ascendió a \$ 14.338.205.984, corresponde al 100% de la utilidad líquida del ejercicio. En el evento de ser aprobado por la Junta, el pago del dividendo se efectuará a partir del día 30 de mayo próximo, a los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas el quinto día hábil anterior a aquel que se determine como fecha de pago.

Las materias a tratar en la Junta serán las siguientes:

1. Pronunciarse sobre la Memoria Anual, balance, estados financieros anuales e informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre del 2017;
2. Resolver acerca de distribución de las utilidades del ejercicio y en especial el reparto y política de distribución de dividendos;
3. Renovación del Directorio y determinación de la remuneración de los Directores;
4. Nombramiento de Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo;
5. Informar sobre acuerdos del Directorio relativos a operaciones relacionadas;
6. Designación de periódico para publicación de avisos, y
7. Conocer de todas las materias que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas y adoptar los acuerdos correspondientes.

También se informa que la Memoria Anual y demás antecedentes requeridos serán puestos a disposición de los señores accionistas en forma oportuna y estarán disponibles en la sección "inversionistas" de nuestro sitio web "www.essbio.cl". •

Con fecha 27 de marzo de 2018

Con fecha 27 de marzo de 2018, se informa que el Directorio de la Sociedad acordó convocar a una Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a fin de someter a dicha Junta la aprobación de las siguientes materias:

1. Prorrogar por 5 años adicionales, y con efecto a contar del 1 de mayo de 2018, la vigencia de la preferencia y limitación de las acciones Serie C establecidas en los estatutos de la Sociedad.
2. Reemplazar el artículo Quinto de los Estatutos Sociales, a fin de reflejar en éstos la renovación de la preferencia y limitación señaladas.
3. Adoptar los acuerdos necesarios para llevar a efecto las modificaciones que apruebe la mencionada Junta Extraordinaria de Accionistas.

Los accionistas disidentes tendrán derecho a retiro, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

La Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, se celebrará el día viernes 27 de abril de 2018, a las 13:30 horas, en dependencias de la Planta de Agua Potable La Mochita, ubicada en calle Arrau Méndez s/N° (Avda. Pedro de Valdivia altura del 1100), Concepción, y tendrán derecho a participar en ella los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Junta Extraordinaria.

Con fecha 27 de abril de 2018

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2018, se trataron las materias propias de dicha clase de juntas y en especial se adoptaron los acuerdos siguientes:

1. Se aprobó, la Memoria Anual, Estados Financieros Consolidados anuales e informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre del 2017.
2. Distribuir el total de las utilidades del ejercicio 2017, que ascendieron a \$ 26.090.332.944, y por ende repartir la suma de \$ 11.752.126.960, que corresponde a un dividendo de \$ 0,44439 por acción, dividendo que tiene el carácter de definitivo adicional. Este dividendo se suma al dividendo provisorio por la suma de \$ 14.338.205.984, distribuido en diciembre último con cargo a las utilidades del ejercicio 2017, distribuyéndose así al 100% de las utilidades del ejercicio 2017. El pago se hará a contar del 30 de mayo próximo, a los accionistas inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a la fecha señalada. Se fijó como política de dividendos para el ejercicio 2018 repartir el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio, no obstante que corresponderá en definitiva a la respectiva Junta Ordinaria decidir sobre la distribución de dichos dividendos. Sin perjuicio de lo anterior, de acuerdo a la ley el Directorio está facultado para aprobar dividendos provisorios en la medida que haya utilidades susceptibles de ser distribuidas y que esa distribución sea consistente con las necesidades de inversión y el cumplimiento de los indicadores financieros comprometidos por ESSBIO.
3. Se efectuó la elección del Directorio, el que permanecerá en sus cargos por un período de dos años, resultando elegidos como Directores los señores:

Jorge Lesser García-Huidobro;
Juan Ignacio Parot Becker;
Juan Pablo Armas Mac Donald;
Alejandro Ferreiro Yazigi;

Michael Niggli;
William Dale Burgess; y
John Elliot Kaye.

4. Se aprobó la remuneración del Directorio.
5. Para el ejercicio 2018 se designó a Deloitte Auditores y Consultores Limitada, como empresa auditora externa y como Clasificadoras de Riesgo a Feller – Rate Clasificadora de Riesgo e ICR Clasificadora de Riesgo.
6. Se dio cuenta de las operaciones relacionadas, efectuadas durante el ejercicio 2017, y
7. Se designó al diario “El Sur” para las publicaciones de balance, citaciones a juntas y pago de dividendos. Copia íntegra del acta con el detalle de los acuerdos tomados en la Junta serán remitidos oportunamente vía SEIL a la Comisión que Ud. preside. •

Con fecha 27 de abril de 2018

Con fecha 27 de abril de 2018 y en conformidad a lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 y sus modificaciones, se informa como hecho esencial que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con esta fecha, se adoptaron los acuerdos y trataron las materias siguientes:

1. Renovar y prorrogar por 5 años adicionales, y con efecto a contar del 1 de mayo de 2018, la vigencia de la preferencia y limitación de las acciones Serie C establecidas en los estatutos de la Sociedad y actualizar en dicho artículo la referencia a la Superintendencia de Valores y Seguros por Comisión para el Mercado Financiero.
2. Reemplazar el artículo Quinto de los Estatutos Sociales, a fin de reflejar la renovación de la preferencia, limitación y referencia señaladas.
3. Aprobación del otorgamiento de facultades para cuanto fuere necesario para legalizar, materializar y llevar adelante los acuerdos que adoptó la Junta Extraordinaria de Accionistas.

En la referida junta se informó ampliamente acerca del Derecho a Retiro a que da lugar el acuerdo señalado en el apartado i. anterior y se fijó como fecha para el pago a los accionistas disidentes el 25 de junio de 2018. Lo anterior es sin perjuicio de los avisos y comunicaciones que deba efectuarse en los términos y condiciones establecidas en la ley y reglamentación aplicable.

ESVAL S.A.

Con fecha 23 de marzo de 2018

Conforme a lo dispuesto en los artículos 9 inciso 2° y 10 de la Ley N°18.045, Norma de Carácter General N°30, y especialmente facultado por el directorio al efecto, informo a Ud. el siguiente hecho esencial:

El Directorio de ESVAL S.A., en sesión ordinaria realizada el día de hoy acordó, por unanimidad de los asistentes, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que se celebrará el 26 de abril de 2018 el reparto de un dividendo definitivo \$ 0,001374.- por cada acción de la Compañía, con cargo a la utilidad líquida del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, monto que corresponde a aproximadamente un 76% de las utilidades de dicho ejercicio

Se hace presente que, en conformidad con la política de dividendos acordada en la junta de Accionistas, el directorio de la Compañía, en sesión del día 21 de noviembre de 2017, acordó repartir un dividendo provisorio de \$0,0021.- por cada acción de la Compañía con cargo a la utilidad líquida del ejercicio del año 2017. Los referidos dividendos provisorios, que ascendieron a un monto total de \$3.142.078.031.- fueron repartidos y pagados a los señores accionistas a partir del 18 de diciembre del año 2017.

Conforme a lo anterior, de aprobar la Junta el dividendo propuesto, quedaría por enterar a los señores accionistas un saldo de \$0,001164.- por cada acción de ESVAL, equivalente a \$17.416.089.655.- Dicho saldo se pagaría a los señores accionistas a partir del 24 de mayo de 2018.

Con fecha 28 de abril de 2018

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 inciso 2° y 10 de la Ley N°18.045, y de conformidad con la norma de carácter general N°30 de esa Superintendencia, cumpla con informar sobre los acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril del año 2018.

4. Se aprobó la Memoria, el estado de Situación Financiera, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre del año 2017 y reconocimiento del resultado del ejercicio en las cuentas de capital y reserva.
5. La Junta se pronunció sobre la distribución de utilidades y Política de dividendos, acordándose lo siguiente:

Distribución de utilidades año 2017

Se acordó repartir como dividendo definitivo, con cargo a la utilidad líquida del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, un monto de \$20.558.167.686.- que equivale a 0,001374.- por cada acción de la Compañía y que corresponde aproximadamente a un 76% de las utilidades de dicho ejercicio.

Sobre el particular, se hace presente que, el directorio de la Compañía, por acuerdo adoptado el 21 de noviembre de 2017, aprobó el pago de un dividendo provisorio de \$0,0021.- por cada acción de la Compañía con cargo a la utilidad líquida del ejercicio del año 2017. Los referidos dividendos provisorios, que ascendieron a un monto total de \$3.142.078.031.- fueron repartidos y pagados a los señores accionistas a partir del 18 de diciembre del año 2017.

Considerando que ya se pagó como dividendo provisorio la suma de \$0,0021.- por acción, quedaría por enterar a los señores accionistas un saldo de \$0,001164 por acción, equivalente a \$17.416.089.655.- saldo que la Junta acordó que se pagará a contar del día 24 de mayo del 2018. El cierre del Registro de Accionistas para su pago será el quinto día hábil anterior a la fecha de su pago, esto es, el 17 de mayo de 2018.

Política de Dividendos año 2018

Se informó a la Junta el Acuerdo del Directorio de ESVAL S.A. en el sentido que la política de dividendos no contempla el reparto de dividendos provisorios el año 2018, sin perjuicio de los cual el Directorio de la Compañía está abierto a considerar la posibilidad de efectuar

un reparto de dividendos provisorios en consideración las utilidades obtenidas durante el ejercicio, la disponibilidad efectiva de caja y los indicadores financieros comprometidos por la Compañía.

En lo que se refiere a los dividendos definitivos relacionados con ese mismo ejercicio, se informó a los Sres. Accionistas que es propósito del Directorio repartir al menos un 30% de las utilidades del ejercicio 2018, sin perjuicio que corresponderá a la respectiva Junta Ordinaria decidir sobre la distribución de los dividendos definitivos.

6. Se procedió a renovar a los integrantes del Directorio de ESVAL S.A. resultaron elegidas las siguientes personas, por un periodo de 2 años:
Jorge Lesser García-Huidobro;
Juan Ignacio Parot Becker;
Juan Pablo Armas Mac Donald;
Alejandro Ferreiro Yazigi;
Michael Niggli;
William Dale Burgess; y
John Elliot Kaye.
7. Se aprobó la remuneración que percibirán los Directores de la Compañía hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, que asciende al equivalente a 110 unidades de fomento mensuales a cada director y la misma remuneración mensual para el Vicepresidente del Directorio. El Presidente del Directorio percibirá una remuneración mensual equivalente a 220 unidades de fomento.
8. Se designó a la firma Deloitte como la empresa de auditoría externa a cargo de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros del ejercicio correspondiente al año 2018.
9. Se acordó designar el diario El Mercurio de Valparaíso para publicaciones legales. Además, en esa misma Junta se informó a los Sres. Accionistas sobre lo siguiente:
 - a) En cuanto a las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas se informó que durante el año 2017 ESVAL S.A. celebró una operación con partes relacionadas reguladas en el Título XVI de la referida ley N° 18.046.
 - b) Respecto a la información sobre oposición de Directores a acuerdos adoptados por el Directorio de la Compañía, se informó a la Junta que desde el 28 de abril del año 2017 – oportunidad en que se celebró la última Junta Ordinaria de Accionistas de ESVAL S.A. – hasta la fecha, no se registra oposición de algún director en relación a los Acuerdos adoptados por el Directorio de la Sociedad durante dicho periodo;
 - c) Se informó a la Junta que el Directorio de ESVAL S.A. acordó contratar los servicios de clasificación de riesgo de las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e ICR Clasificadoras de Riesgos Limitada.
 - d) También se informó a la Junta de los gastos que incurrió el Directorio durante el ejercicio del año 2017.

Con fecha 26 de abril de 2018

Conforme con lo dispuesto en los artículos 9, inciso 2, 10 de la Ley N° 18.045, Norma de carácter General N° 30, y especial facultado por el Directorio, informo a Ud. que la Junta ordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de abril de 2018, acordó repartir como dividendo definitivo, con cargo a la utilidad líquida del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, la suma de \$0,001374 por cada acción de la Compañía, equivalente a \$20.558.167.686.- con cargo a la utilidad líquida del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, monto que corresponde aproximadamente a un 76% de las utilidades de dicho ejercicio.

Se hace presente que, en conformidad con la política de dividendos acordada en la junta de Accionistas, el directorio de la Compañía, en sesión del día 21 de noviembre de 2017, acordó repartir un dividendo provisorio de \$0,0021.- por cada acción de la Compañía con cargo a la utilidad líquida del ejercicio del año 2017. Los referidos dividendos provisorios, que ascendieron a un monto total de \$3.142.078.031.- fueron repartidos y pagados a los señores accionistas a partir del 18 de diciembre del año 2017. Conforme a lo anterior, de aprobar la Junta el dividendo propuesto, quedaría por enterar a los señores accionistas un saldo de \$0,001164.- por cada acción de ESVAL, equivalente a \$17.416.089.655.-La Junta acordó que este dividendo se pagará a contar del día jueves 24 de mayo de 2018, para lo cual el cierre del Registro de Accionistas para su pago será el quinto día hábil anterior a la fecha de su pago, esto es, 17 de mayo de 2018.

Conforme a lo dispuesto en la Circular N°660, se adjunta al presente seis "Formularios N°1 Reparto de Dividendos", correspondientes a las acciones series A, B y C de nuestra Compañía.

Con fecha 27 de abril de 2018

Se comunica a los señores accionistas que, en junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de Abril de 2018, se acordó el pago de un dividendo definitivo correspondiente a \$0,001164 por acción, que se pagará en dinero imputándose a las utilidades líquidas del ejercicio que se terminó el 31 de Diciembre de 2017.

Tendrán derecho a percibir este dividendo a los accionistas inscritos en nuestro registro al día 17 de mayo de 2018.

El pago del dividendo se efectuará a partir del 24 de mayo de 2018 en la forma que hayan optado los accionistas con anterioridad a su pago:

1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.
2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.
3. Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.

En el caso que el accionista no indique ninguna de las modalidades anteriores, deberá retirar un vale vista nominativo en cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones.

El dividendo se pagará a los señores accionistas contra la presentación de su cédula de identidad en el caso de personas naturales; en el caso de personas jurídicas, al representante legal, debidamente acreditado.

Aquellos accionistas o representantes legales a quienes no les sea posible cobrar personalmente el dividendo, deberán enviar poder notarial para tal efecto.

AGUAS DEL VALLE S.A.

Con fecha 28 de abril de 2017

De acuerdo en lo dispuesto en los artículos 9 inciso 2º, y 10 de la Ley N°18.045, y de conformidad con la norma de carácter general N° 30 de esa Superintendencia, cumpto con informar sobre los acuerdos adoptados en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril del año 2017.

1. Se aprobó la modificación del artículo 33 de los estatutos sociales que se refiere a la citación de juntas de accionistas;
2. Se acordó modificar el artículo 35 de los estatutos sociales que establece la fecha en que deben estar inscritas las acciones que confieren voz y voto para poder ejercer ese derecho en juntas de accionistas;
3. Se aprobó un texto refundido de los estatutos que contenga las modificaciones antes señaladas.

Con fecha 26 de abril de 2018

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 inciso 2º y 10 de la Ley N°18.045, y de conformidad con la norma de carácter general N°30 de esa Superintendencia, cumpto con informar sobre los acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril del año 2018.

1. Se aprobó la Memoria, el estado de Situación Financiera Consolidados, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre del año 2017 y reconocimiento del resultado del ejercicio en las cuentas de capital y reserva.
2. La Junta se pronunció sobre la distribución de utilidades y Política de dividendos, acordándose lo siguiente:
Distribución de utilidades año 2017
Acogiendo la proposición del directorio, la Junta acordó no repartir dividendos definitivos por el ejercicio 2017.
Política de Dividendos año 2018
Se informó a la Junta el Acuerdo del Directorio de no repartir dividendos provisorios el año 2018.
En lo que se refiere a los dividendos definitivos relacionados con ese mismo ejercicio, corresponderá a la respectiva Junta Ordinaria decidir sobre el particular.
3. Se procedió a renovar a los integrantes del Directorio de Aguas del Valle S.A. resultaron elegidas las siguientes personas, por un periodo de 2 años:
Jorge Lesser García-Huidobro;
Juan Ignacio Parot Becker;
Juan Pablo Armas Mac Donald;
Alejandro Ferreiro Yazigi;
Michael Niggli;
William Dale Burgess; y
John Elliot Kaye.
4. Se aprobó la remuneración que percibirán los Directores de la Compañía hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, que asciende a \$110 unidades de fomento mensuales a cada director.
5. Se designó a la firma Deloitte como la empresa de auditoria externa a cargo de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros del ejercicio correspondiente al año 2018.
6. Se acordó designar el diario El Mercurio de Valparaíso para publicar las citaciones a las Juntas de Accionistas.
Además, en esa misma Junta se informó a los Sres. Accionistas sobre lo siguiente:
a) Que durante el ejercicio del año 2017 no se celebraron operaciones a las que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas.
b) En cuanto a la información sobre oposición de Directores a acuerdos adoptados por el Directorio de la Compañía, se informó a la Junta que desde el 28 de abril del año 2017 – oportunidad en que se celebró la última Junta Ordinaria de Accionistas de ESVAL S.A. – hasta la fecha, no se registra oposición de algún director en relación a los Acuerdos adoptados por el Directorio de la Sociedad durante dicho periodo;
c) También se informó a la Junta que el Directorio no incurrió en gastos durante el ejercicio del año 2017.

En el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2018 no han ocurrido otros hechos significativos que afecten estos estados financieros consolidados.

Santiago, 30 de mayo de 2018